

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 02 FEB 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 257 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988.
- b) La Resolución Nº55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Ord. Nº27 de fecha 28/01/2021 Secretaria Municipal, informando el acuerdo Nº 27, tomado en Reunión Ordinaria Nº03 de fecha 27 de enero 2021.
- e) Ord. Nº001, 017, 697, informa revisión rendición de cuenta subvención año 2019 y 2021
- f) Certificado Nº002 de fecha 28.01.2021 informando que no tiene rendición pendiente.

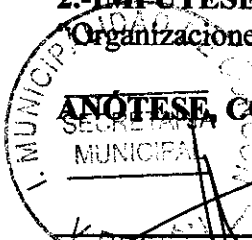
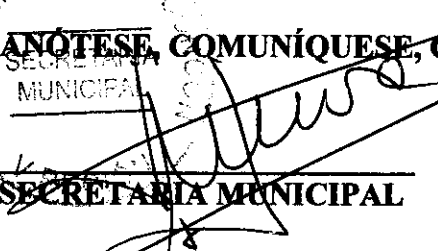
DECRETO

1.- OTÓRGUESE, durante el año 2021 las siguientes subvenciones del fondo de Seguridad Pública a la siguiente institución:

ACUERDOS N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
27	Club Caleta Huracán. Rut: 73.445.000-6	Para cámaras de seguridad.	\$2.332.400.-
27	Junta de Vecinos Los Troncos. Rut: 75.074.700-0	Para mejoramiento y mantención de alarmas.	\$2.500.000.-
27	Block T Villa Primavera. Rut: 53.301.265-1	Para instalación de cámaras de seguridad	\$3.000.000.-
27	Junta de Vecinos Los Romeros. Rut: 72.036.200-7	Para construcción de muro sobre muro de contención en plaza los Romeros enaltamiento.	\$3.000.000.-

2.-IMPUTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004 denominada "Organizaciones Comunitarias" un monto de \$10.832.400.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MEG/EAO/epa.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- Contabilidad y Presupuesto.
- 3.- Dideco.
- 4.-Secplac.
- 5.-Archivo Subvenciones.
- 6.-Daf.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado